

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Junta Administrativa de Agüera	968
Sexto Grupo de Automovilismo	967	Junta vecinal de Villasevil	968
Aduana de Santander	967	Administración de Justicia	
Anuncios de Subastas		Providencias judiciales	968
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	967	Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Saro, Riotuerto y Enmedio.	968

ANUNCIOS OFICIALES

SEXTO GRUPO DE AUTOMOVILISMO

Convocatoria de voluntarios en el Servicio de Automovilismo

Un año de enseñanza en la Escuela Regional de Burgos.

Devengos por años de servicio. Premios de reenganches de 8,00 a 16,00 pesetas. Gratificaciones de reenganche y gratificaciones suplementarias hasta 11 pesetas diarias, con arreglo a la orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. n.º 139).

Solicitar informes al Grupo de Automóviles del 6.º C. E. Burgos.

Plazo de admisión de instancias, en el 6.º Grupo, hasta el día 20 de octubre.

Ingreso, el 2 de noviembre de 1948. Edad: mínima, 18 años, y máxima, 25. 1559

Derechos de inserción: 43 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de un transformador pertene-

ciente al pasajero D. Jesús Cosín García, llegado a este puerto en el vapor «Magallanes» el día 15 de octubre del pasado año, queda decretado el abandono de la citada mercancía, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas en el plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Santander a 4 de octubre de 1948.—El administrador, J. Aranz. Derechos de inserción: 41 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

El día 27 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en esta Consistorial la subasta pública para la adjudicación de las obras a realizar en la prolongación del encauzamiento del río Rey desde la actual terminación de encauzamiento hasta el puente del Matadero, en esta villa, con sujeción al plano y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativo.

jurídicas, que están de manifiesto al público en esta Consistorial los días laborables, de diez a doce

Indicada subasta se llevará a efecto por el sistema de pliegos cerrados, en los que se deberá adjuntar la proposición ajustada al modelo que a continuación se indica, el resguardo que acredite el depósito previo en la Depositaria de este Municipio, en cantidad equivalente al cinco por ciento del tipo de subasta, que asciende a 48.705,20 pesetas, y el documento de identidad del licitador. El que resulte adjudicatario tendrá que elevar el depósito al diez por ciento en la adjudicación definitiva.

Los pliegos se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, desde las diez a las trece horas en días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, hasta el anterior al en que se ha de celebrar la subasta.

Lo que se hace saber, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 2.º, 7.º, 15.º y concordantes del Reglamento de 2 de julio de 1924.

Cabezón de la Sal, 5 de octubre de 1948.—El alcalde, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., ha examinado las condiciones a que ha de ajustarse la subasta y ejecución de las obras del encauzamiento del río Rey desde la actual terminación hasta el puente del Matadero de esta villa, y aceptándolas en todas sus partes, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de... pesetas (en letra)

(Fecha y firma)

1556

Derechos de inserción: 117 ptas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGÜERA

Por acuerdo de esta Junta Administrativa, el día veinticinco del actual, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa de Juntas de este pueblo la subasta de cuatrocientos un árboles de la especie plátano, que se hallan cortados en los sitios denominados La Estolda, Entrerrios, Las Rastras y Cabreriza, pertenecientes al monte Peñuco y otros, número 47 del catálogo, los cuales se hallan tasados en la cantidad de once mil quinientas pesetas.

La subasta se ajustará a las condiciones legales que rigen para esta clase de aprovechamientos y se llevará a efecto por medio de pliegos cerrados, previo el depósito del cinco por ciento de la tasación.

La Junta se reserva el derecho de tanteo en caso de que no le convenga aceptar las proposiciones de los licitadores.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar esta subasta.

Agüera, 4 de octubre de 1948.— El presidente de la Junta, Angel Nazábal. 1545

Derechos de inserción: 67 ptas.

JUNTA VECINAL DE VILLASEVIL

Habiéndose declarado desierta la subasta concurso celebrada en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo sobre la construcción de dos escuelas unitarias en el pueblo de Villasevil, esta Junta acuerda la celebración de una segunda subasta en las mismas condiciones que la anterior, bajo el tipo de sesenta y tres mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día 23 de octubre, a las quince horas.

Villasevil, 5 de octubre de 1948. El presidente de la Junta, Manuel Antonio Martínez. 1546

Derechos de inserción: 39 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Gregorio Torralba Dorado y José Cuele Piney, procesados en sumario número 152 de 1948 por robo y hurto, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega o cárcel del partido, para constituirse en prisión como comprendidos en el artículo 835, apartado primero, de la Ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Torrelavega, 28 de agosto de 1948.—El juez de instrucción, (ilegible).—El secretario, (ilegible). 1536

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual número dos de esta plaza de Santander, sito en la calle de Tantín, número 14, en el plazo de diez días a contar de la fecha de publicación de la presente requisitoria, a Cipriano Álvarez Robles, de 37 años de edad, de estado soltero, de oficio impresor, natural de Santander y vecino que fué de Cajo (Santander), con el fin de poderle notificar la conmutación de la pena recaída en el procedimiento sumario número 635-37 de la plaza de Santander.

Santander, 5 de octubre de 1948. El comandante juez militar, Macario de la Gándara Fraile. 1540

José Ruiz Martínez (a) Choletto, conocido por Pedro Crespo, de 17 años de edad, estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Fidel y de Leonor, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 14 de 1948 por robo, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Santa Lucía, 36, 1.º o cárcel del partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de

Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SARO

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante los meses de julio y agosto de 1948.

Sesión del 15 de julio de 1948.—

Aprobación del acta anterior.

A la Fiscalía Provincial de Tasas se remite el pliego de cargos y el impreso de la capacidad económica del vecino de esta localidad Luis Abascal Gómez.

Se da cuenta de un oficio del Excelentísimo señor Gobernador Civil en el que nombra al secretario de este Ayuntamiento don Eloy Crespo para que forme parte del tribunal que ha de juzgar la competencia de los concursantes a la plaza de auxiliar de la Secretaría de Villafufre.

Oficio a Severino Ortiz Cobo para que se persone en este Ayuntamiento y hacerle saber la multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas.

Oficio a Bernardo Alonso Cobo, Juan Alonso Cobo y Alvaro Diego Garcia para que se presenten a declarar en este Ayuntamiento en los expedientes de la Fiscalía Provincial de Tasas por leche aguada servida a la fábrica.

Se da cuenta de oficios del jefe del Banderín de Enganche de las Fuerzas Aéreas de Valladolid interesando se consulte a Francisco Barquín Herrero y Alejo Fernández Cobo si les interesa ser destinados a Marruecos, contestando los interesados que no.

Sesión del 31.—Aprobación del acta anterior.

Se acuerda enviar al Excelentísimo señor Gobernador Civil las certificaciones en extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento los días 15 y 30 de junio del corriente año.

Al señor Gobernador Civil acuse de recibo de la circular número 679 de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, referente al Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, ganado vacuno, lanar, cabrío y porcino.

Oficio a Eusebio Gutiérrez Ortiz y Saturnino Fernandez Cobo para que se presenten ante esta alcaldía a recoger el duplicado de la multa impuesta por la Fiscalía de Tasas por leche aguada.

Sesión del 16 de agosto.—Aprobación del acta anterior.

Se acuerda enviar oficio al señor jefe del Servicio Nacional del Trigo en esta provincia manifestándole que, debido al fuerte Sur reinante en, este término han sufrido grandes destrozos las plantaciones de maíz y alubias, invitándole que se destaque un inspector a este Ayuntamiento para que pueda apreciar los daños causados en los sembrados.

Al señor coronel oficio y duplicadas relaciones de los mozos de 1948 que entran en Caja.

Oficio y declaración de lanas al jefe de la Vicesecretaría de Ordenación Económica de esta provincia, y otra relación al jefe del Sindicato Nacional Textil, oficinas centrales Madrid, del estado de lanas en este término y el número de ovejas que tiene cada vecino.

Se acuerda enviar oficio a Luis Abascal Gómez y Bernardo Alonso Cobo, en los que se manifiesta que la Fiscalía Provincial de Tasas les ha impuesto al primero 1.000 pesetas y al segundo 2.000 pesetas.

Sesión del 31.—Aprobación del acta anterior.

Se acuerda enviar oficio a Generoso Alonso Cobo, Moisés Cuesta Pérez y Alejo Fernández Cobo, dándoles cuenta que la Junta de Clasificación y Revisión les ha excluido totalmente del servicio militar.

Se acuerda remitir a la Comisaría de Abastecimientos y Transportes de esta provincia oficio y el censo de ganado vacuno número 1, censo de ganado menor número 2 y resumen general del ganado vacuno, lanar, cabrío y porcino.

Se acuerda enviar oficio al presidente de la Junta vecinal de Saro para que abone a este Ayuntamiento 168 pesetas con 75 céntimos que el Ayuntamiento pagó al Distrito Forestal.

Asimismo, otro oficio al presidente de la Junta vecinal de Llerana para que abone 428 pesetas 25 céntimos por las subastas de Llerana que este Ayuntamiento abonó al Distrito Forestal de Santander.

Se acuerda enviar oficio al se-

ñor presidente de la Excelentísima Diputación Provincial para que señale día y hora en que pueda recibir una comisión presidida por el alcalde y presidente de la Junta vecinal de Llerana para tratar de la construcción de escuelas para niños y niñas donde está enclavada la ermita la Magdalena, que se encuentra en ruinas.

Se da cuenta del oficio de la Junta de Clasificación y Revisión en el que hace constar que ha sido levantada la nota de prófugo a Gervasio Gutiérrez Cobo y que del reconocimiento practicado se le excluye temporalmente del servicio militar.

Saro, 3 de septiembre de 1948.—El secretario, Eloy Crespo.—El alcalde, (ilegible). 1432

Ayuntamiento de RIOTUERTO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal en el mes de agosto de 1948.

Ordinaria del día 10 de agosto.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la celebración de la última sesión.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de julio anterior.

Adjudicar definitivamente a Bedia Cabarga y C.^a, de Astillero, la subasta de 21 árboles chopo, del camino del cementerio, en la cantidad de 4.500 pesetas, y requerirle para que en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva.

Comunicar al señor cura párroco, don Abelardo Callejo, que para poder concederle los árboles que del monte de Agustina solicita para reparar la iglesia de este barrio, es preciso conocer el despiece en metros cuadrados de la madera que necesite emplear en la reparación.

Devolver a don Ramiro Cobo Fernández la factura que acompaña a su escrito por no existir constancia alguna que acredite haya esta Corporación ordenado la compra de 18 metros cúbicos de balastro que reclama.

Conceder a don José Manuel Serna Agüeros permiso para enterrar el cadáver de don Abelardo de la Serna en el panteón de la familia Baldor y Casuso, y a doña En-

riqueta Pérez Madrazo para enterrar también el cadáver de don Francisco Maza Lombana en una sepultura concedida a perpetuidad.

Anunciar, concediendo un plazo de diez días para reclamaciones, las peticiones de arriendo de terrenos formuladas por don Mamerto Ortiz Canales y don Amancio Pérez Canales en el monte de Cobadal.

Acceder a la reposición del acuerdo adoptado por esta Corporación en la sesión anterior solicitada por don Braulio Fernández y admitir a doña Dolores Pozas y doña Teresa Quevedo el importe del 80 por 100 de propios de dos terrenos procedentes de legitimaciones arbitrarias por haberse justificado fueron medidos y valorados en venta y renta por el perito de la Hacienda, y autorizar al recurrente señor Fernández para construir una casa con sujeción al proyecto aprobado por la Fiscalía de la Vivienda.

Comunicar a don Manuel Salgado Lavín que para concederle el permiso que solicita para construir una casa es preciso acompañe el proyecto de la obra que se propone ejecutar para ser sometido a la aprobación de la Fiscalía de la Vivienda.

Aprobar los padrones para la exacción de los arbitrios sobre perros, bicicletas y otros en el actual ejercicio, y exponerlos al público por el plazo de diez días, a efectos de reclamación.

Aprobar la cuenta rendida por el depositario correspondiente al tercer trimestre de este ejercicio, y quedar enterada de la liquidación de estancias de enfermos en la Casa de Salud Valdecilla, que remite la Excelentísima Diputación Provincial.

Conceder a don Pedro Aja Aja en arriendo temporal el sobrante de un terreno que ha cerrado de más del que en su día le fué concedido en expediente de legitimación.

Extraordinaria del día 21 de agosto.—Visto el expediente de cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1947, comprensivo aquél de la cuenta de presupuesto y de la de propiedades o administración del patrimonio Municipal, se acordó aprobar sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente la de presupuesto, y definitivamente la de administración del patrimonio Municipal,

Ordinaria del día 24 de agosto.— Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y demás disposiciones de interés publicadas en los Boletines Oficiales.

Desestimar las peticiones de arriendo temporal de terrenos formuladas por don Pedro Gutiérrez Madrazo, don Amancio Pérez Canales y don Mamerto Ortiz Canales, y suspender provisionalmente, e interin se procede a la parcelación de terrenos, las concesiones que en arriendo se venían verificando.

Subvencionar con 25 pesetas a la Delegación Nacional de Excavativos por la obra asistencial en favor de las viudas y huérfanos de gloriosos caídos por Dios y por España.

Autorizar a don Manuel Salgado Lavín para construir una casa-cabaña habitación en el barrio Camposdelante y sitio Hoyo del Zorro, y a don Carlos Lombo Hermosa para derribar una casa ruinosa situada en el barrio de la Lombana y sitio de Los Hoyos.

Hacer suyo el acuerdo adoptado por la Junta Pericial fijando y proponiendo a la superioridad, por medio del servicio de Amillaramientos, las cifras globales representativas de la riqueza imponible de este Municipio.

Riotoerto, 15 de septiembre de 1948.—El secretario, José Gutiérrez Revuelta.—El alcalde, (ilegible). 1742

Ayuntamiento de ENMEDIO

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora durante los meses de abril a agosto de 1.948.

Sesión extraordinaria del día 29 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Posesionar de la Alcaldía al gestor don Eloy Bercedo Martínez, designado por el señor Gobernador.

Aprobar los Padrones para la exacción de los arbitrios de perros y bicicletas de 1948 y su exposición al público por 15 días.

Prestar aprobación a los Apéndices al Amillaramiento y al Registro fiscal de Urbana, así como al Recuento de la Ganadería.

Autorizar a don Cándido Gómez del Barrio para construir una casa de nueva planta, previo pago del arbitrio correspondiente.

Hacer entrega al depositario-recaudador de valores para el cobro, en período voluntario, de arbitrios e impuestos diversos correspondientes al actual ejercicio.

Contribuir con cien pesetas al homenaje que se proyecta al Excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia.

Determinar en cantidad fija de cien pesetas los gastos de desplazamiento a Santander en comisión de servicios municipales.

Gratificar con quince pesetas a don Francisco Almendres Peña por talla de mozos del actual reemplazo y revisión de anteriores.

Que se dé la tramitación reglamentaria a un escrito de don Norberto Moreno solicitando la instalación de motores destinados al accionamiento de maquinaria para industria de cepillería y brochería.

Designar comisionado que represente al Ayuntamiento en el acto de revisión de exclusiones y prórogas ante la Junta de Clasificación y Revisión.

Sesión extraordinaria de 27 de junio de 1948.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar ampliamente a la Presidencia para hacer la depuración que corresponde en relación con los acogidos a la Beneficencia Provincial, hasta llegar a la consecución de que el número de ellos con medios o posibilidades de vida suficientes no lleguen a gravar los fondos municipales por exceso de estancias.

Ratificar un Decreto de la Alcaldía de 17 de mayo pasado por el que se concede permiso de alumbramiento, conforme a las disposiciones vigentes, a la auxiliar 2.ª de Secretaría, doña Amelia García Macho, quien deberá incorporarse al servicio al término del permiso.

Darse por enterados de haberse recibido del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia el importe de los gastos ocasionados con motivo del referendun, y aprobar el pago hecho por dicho importe a los señores presidentes de las Juntas Vecinales de los pueblos donde estuvieron instalados los colegios y a don Claudio Martínez por gastos de locomoción.

Modificar determinadas partidas de gastos del presupuesto extraordinario aprobado para la construcción o adquisición de un edificio destinado a Casa Consistorial,

ajustándolas a lo dispuesto en las Circulares de 23 de diciembre de 1943 y 31 de octubre de 1944.

Autorizar a la Alcaldía para que proceda como tenga por conveniente a la mejor defensa de los intereses municipales en relación con la cuestión suscitada sobre cumplimiento de contrato para la adquisición de la obra titulada «España Heroica».

Autorizar a la misma Alcaldía para que de igual forma resuelva sobre un asunto referente a la renta de casa que el Ayuntamiento viene pagando en Fresno del Río por vivienda del maestro, a fin de determinar si todas las dependencias arrendadas son necesarias al fin que se destinan.

Autorizar a don Norberto Moreno para instalar cuatro motores en el pueblo de Matamorosa, calle Real, 37, destinados a industria de cepillería y brochería, ya que ha sido vencido el plazo de información pública sin producirse reclamaciones.

Aprobar varios pagos hechos y que se abonen otras facturas.

Adherirse al homenaje que se proyecta rendir a don Luis Hoyos, natural de este pueblo de Matamorosa, y contribuir con cien pesetas a tal fin.

Adherirse a la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria de esta localidad, cuya propuesta hace suya la Comisión Gestora, sobre conversión de la actual escuela mixta del pueblo de Cervatos en unitaria de niñas y la creación de una de niños, comprometiéndose a sufragar los gastos de instalación (material, local, casa-habitación, limpieza, calefacción y conservación).

Que se transcriba a la presente sesión el acuerdo municipal del once de marzo pasado en lo que afecta a la aprobación del presupuesto ordinario de 1948, y que por error involuntario dejó de hacerse, tal y como fué adoptado en aquella fecha y consta en expediente.

Y para que conste y su remisión al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, a las efectos de su publicación en el Boletín Oficial, expido la presente, en Enmedio a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario, A. González.—El alcalde, Eloy Bercedo.